

**COMITÉ PROVINCIAL DE ... CHANCHAMAYO**

Constituido el (día) 17, de (mes) MAYO, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) AV. 2 de Agosto N° 18, centro poblado Angeles de Ubiriqui, distrito de PERENE, provincia de CHANCHAMAYO, departamento de JUNIN

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO DE LA COMUNIDAD POLITICA INKA PERU**

A las 7.00 p.m. del día 17 del mes de MAYO del año 2024, se reunieron en el local ubicado en la Av. 2 de agosto N°18, centro poblado LOS ANGELES DE UBIRIKI del distrito de **PERENE**, provincia de **CHANCHAMAYO**, departamento de **JUNIN** los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta respaldados por quienes suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", que se incorporan a la presente acta, a fin de constituir el Comité Provincial de **CHANCHAMAYO** de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**.

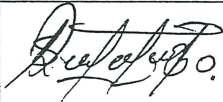
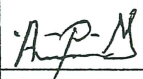
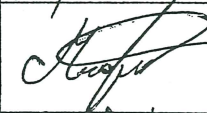
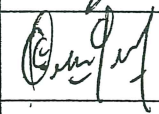
Para la presente constitución del **COMITÉ PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO** actúa como moderador. **FRAYDE JUAN ARAUJO RIVEROS**, identificado con DNI N° 42036718, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por Instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la **Comunidad Política INKA PERÚ**, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios. Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas. Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al órgano de gobierno del comité provincial cuya conformación y función se encuentran establecido en el estatuto, siendo elegidos cargo por cargo y a mano alzada por la unanimidad de los concurrentes como sigue:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	FRAYDE JUAN ARAUJO RIVEROS	42036718
02	SECRETARÍA DE ACTAS	AMERICA LIZBETH PECEROS MEDINA	43239563
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	JHON MANUEL ANTHONY GALLEGOS PECEROS	76517272
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	ENMA MARIA PECEROS MEDINA	42576291
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	ALEJANDRO VENANCIO PECEROS MEDINA	45727153

En señal de conformidad, los concurrentes autorizan por unanimidad a los miembros directivos electos a suscribir el Acta de Constitución.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 9.00 p.m. del mismo día.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	PRESIDENTE	FRAYDE JUAN ARAUJO RIVEROS	42036718	
02	SECRETARÍA DE ACTAS	AMERICA LIZBETH PECEROS MEDINA	43239563	
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	JHON MANUEL ANTHONY GALLEGOS PECEROS	76517272	
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	ENMA MARIA PECEROS MEDINA	42576291	
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	ALEJANDRO VENANCIO PECEROS MEDINA	45727153	